

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 19692** ORDEN 430/38962/1997 de 4 de septiembre, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército del Tierra don Carlos Gabari Lebrón como Jefe Logístico Regional y Comandante Militar de Sevilla.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe Logístico Regional y Comandante Militar de Sevilla al General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Carlos Gabari Lebrón. Cesa en su actual destino.

Madrid, 4 de septiembre de 1997.

SERRA REXACH

- 19693** ORDEN 430/38963/1997 de 4 de septiembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército del Tierra don Francisco Javier Pérez Sánchez como Segundo Jefe de la Zona Militar de Ceuta.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Segundo Jefe de la Zona Militar de Ceuta al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Francisco Javier Pérez Sánchez. Cesa en su actual destino.

Madrid, 4 de septiembre de 1997.

SERRA REXACH

- 19694** ORDEN 430/38964/1997 de 4 de septiembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército del Tierra don Jorge Ortega Martín como Profesor principal de la Escuela Superior del Ejército.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Profesor principal de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Jorge Ortega Martín.

Madrid, 4 de septiembre de 1997.

SERRA REXACH

- 19695** RESOLUCIÓN 160/38944/1997, de 4 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se nombra Guardia Civil profesional a un Guardia eventual.

Por haber superado el período de prácticas previsto en el artículo 12 de la Orden de 31 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 183), se nombra Guardia Civil profesional, con antigüedad de fecha 14 de junio de 1997, y efectividad de 16

de agosto de 1997, al Guardia Civil eventual don Miguel Ángel Márquez Delgado (43.065.255), nombrado como tal por Resolución 160/38564/1996, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173).

Se le reconoce la propiedad en el empleo, quedando escalafonado en el lugar correspondiente a su promoción.

Madrid, 4 de septiembre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

MINISTERIO DE FOMENTO

- 19696** ORDEN de 31 de julio de 1997 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria 1/97, de 21 de abril, para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B y C vacantes en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Por Orden de 21 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B y C vacantes en el organismo autónomo Correos y Telégrafos,

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en la base undécima.1 de la convocatoria, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver parcialmente el concurso específico citado adjudicando los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que se especifican, declarando desiertos los puestos que igualmente se detallan.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Orden.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, de acuerdo con la base undécima.2 de la convocatoria.

Tercera.—Contra la presente resolución podrá interponerse, previa comunicación a esta Secretaría, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 31 de julio de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Secretario general de Comunicaciones, José Manuel Villar Urbarri.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.